

GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES SA DE CV



RFC: GLC870326EJ3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 31370
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago 99 - Por definir Folio - 1693
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido Fecha 23/7/2018 17:49:55
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: MCI651010V22 Uso CFDI: P01 - Por definir
Domicilio: MINA No. 408, CENTRO, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, México

Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos Amortización	Impuestos	Importe
E48 - Unidad de servicio	72141000 Servicios de construcción de autopistas y carreteras	AMPLIACION DE CARRIL DE LA CARRETERA CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. ESTIMACION NO. 6 BIS SEGUN CONTRATO: 097/2017 FIRMA DEL CONTRATISTA: RETENCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO: C.M.I.C. 0.2%: \$237.97 D.I.F. 0.2%: \$237.97 SUMA: \$475.94 NETO A RECIBIR: \$137,545.40	118,983.91	0.00	002 - IVA = 19,037.43	118,983.91

Importe con letra:
CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
40/100

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
118,983.91	IVA	Tasa	0.160000	19,037.43

IMPORTE EST:	118,983.91
AMORTIZACION:	0.00
	0.00
SUBTOTAL	118,983.91
IMPUESTOS TRASLADADOS IVA 16.0000 %	19,037.43
TOTAL	138,021.34
SUMA DE RETENCIONES	475.94
ALCANCE LIQUIDO	137,545.40

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor 00001000000407215212
Folio fiscal 42118FA8-46D8-464B-AE72-9B3CD1FDB12F
No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación Julio 23 2018 - 18:49:58

Debemos y pagaremos incondicionalmente a la orden de GAMEROS Y LUEVANO
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en su domicilio Sta. No. 6301 de esta ciudad el Julio 23 2018 la
cantidad de \$ 137,545.40 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO
PESOS 40/100 M.N.) importe de mercancías recibidas a mí (nuestra) entera satisfacción. Este pagare
causará intereses moratorios de 0.00 % mensual desde su vencimiento.

ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

Sello Digital del CFDI

DAYcrrhCH0AMPmUczy7eVwpyIE8YTHAJ3T4qsxDmTutr8D8NXL5xDRYPtWNI3bkXf4zN2sR9+8eY0bcDua+M
Qclq3LjNF9qd98QgKa7m6HAEpOrnL05btvmRqq2zCvaqzjtsQclao2X5IbE1Dzu/hGZY24/cQuYATWezsQ/In
dpxdFMbrZCIV8KHA6ungZ73R+yHJR9d4Je6JZDHBXp5J9/NWFTQ/SzGpAbQ5dth2PIOa9nfEV7xW66400Iffo
lWhyAbyGjnnv7crqEh1tBvzJyokSUrCYOyQJ7P7u0c6wC/c1ULEhmdkb+jFQC10MdldMzoyd3ylQ7gqT65Q==

Sello del SAT

fhvyU0yqopyfJCEoQ6m3lscUdPWCK/mOladWyzVeUNQoHlr7oa0p2BweuZB+4tdt1dkkDqlkBDrmexn
PGWxxQD2jM356lcwrl2AlX+scDh4dppS0e84lylvqe+QrO6R/yelZyYQJwFC+pFSUOpFD4Rd5hDuu5
ChbFPaIZOfUUIOT5Jx+CvJHrX55aZ/Klbn+t2dDlnCTi1/mn5WDRIT0VPbHNqpGC/4OobMsd+Lv5H5m
hSLBzQ6/cEUVBzX2M3q6nQD4eKJqy39WtHga/JnBMca9N1v5jM5Xlvg1B7AFnlTLxJ7oExMING+pC
x/IU3CCXVCTikhy15qtssA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|42118FA8-46D8-464B-AE72-9B3CD1FDB12F|2018-07-23T18:49:58|MAS0810247C0|DAYc
rrhCH0AMPmUczy7eVwpyIE8YTHAJ3T4qsxDmTutr8D8NXL5xDRYPtWNI3bkXf4zN2sR9+8eY0bcDua
+Mqclq3LjNF9qd98QgKa7m6HAEpOrnL05btvmRqq2zCvaqzjtsQclao2X5IbE1Dzu/hGZY24/cQuYAT
WezsQ/IndpxdFMbrZCIV8KHA6ungZ73R+yHJR9d4Je6JZDHBXp5J9/NWFTQ/SzGpAbQ5dth2PIOa9nf
EV7xW66400IffoIWhyAbyGjnnv7crqEh1tBvzJyokSUrCYOyQJ7P7u0c6wC/c1ULEhmdkb+jFQC10Md
ldMzoyd3ylQ7gqT65Q==||00001000000404486074||

 (<http://www.gob.mx/>) Inicio



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal*:

RFC emisor*:

RFC receptor*:



Proporcione los dígitos de la imagen*:

Verificar CFDI

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GLC870326EJ3	GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES SA DE CV	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
4211BFA8-46D8-464B-AE72-9B3CD1FDB12F	2018-07-23T17:49:55	2018-07-23T18:49:58	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$137,545.40	Ingreso	Vigente	

Imprimir

Enlaces

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)
- [Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)
- [Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)

- [Marco Jurídico \(http://www.ordenjuridico.gob.mx\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx)
- [Portal de Obligaciones de Transparencia \(http://portaltransparencia.gob.mx\)](http://portaltransparencia.gob.mx)
- [Sistema Infomex \(https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action\)](https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action)
- [INAI \(http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx\)](http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx)
- [Mapa de sitio \(https://www.gob.mx/sitemap\)](https://www.gob.mx/sitemap)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más \(https://www.gob.mx/que-es-gobmx\)](https://www.gob.mx/que-es-gobmx)

- [English \(https://www.gob.mx/en/index\)](https://www.gob.mx/en/index)
- [Temas \(https://www.gob.mx/temas\)](https://www.gob.mx/temas)
- [Reformas \(http://reformas.gob.mx\)](http://reformas.gob.mx)

Contacto

Mesa de ayuda: dudas e información
gobmx@funcionpublica.gob.mx

[Denuncia contra servidores públicos \(https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54\)](https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54)

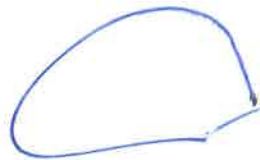
Mantente informado. Suscríbete.



Síguenos en

<https://www.facebook.com/gobmx> <https://twitter.com/gobmx>

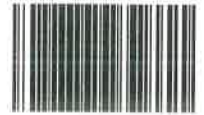
•





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

RESUMEN DE ESTIMACION



PROGRAMA:	PID2017,PEPD2018,PDM2018	CONTRATO No.	CONTRATADOS (INCLUYE CONVENIO)
		097/2017	\$ 27,572,184.74 CON IVA
OBRA:	Ampliación de carril de la carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y Puente,en la Ciudad de Chihuahua.;	ESTIMACIÓN No.	
		EST 6 BIS	
		PERIODO EJEC.	01-DIC-2017 al 31-DIC-2017
UBICACIÓN:	CD CHIHUAHUA # Col.CD. CHIHUAHUA	IMPORTE ESTIMADO (CON IVA)	\$ 138,021.34
CONTRATISTA:	GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACUMULADO ANTERIOR (CON IVA)	\$ 27,431,891.66
RFC	GLC870326EJ3	IMPORTE ACUMULADO (CON IVA)	\$ 27,569,913.00

	TIPO DE OBRA	IMPORTE	OBSERVACIONES
	AJUSTE DE COSTOS ESTIMACION 6 BIS (ESCALATORIA)	\$ 118,983.91	
		\$ 0.00	
		\$ 0.00	
		\$ 0.00	
		\$ 0.00	
IMPORTE TOTAL ESTIMACION (SIN IVA)		\$ 118,983.91	

DESCUENTOS

0.2 %	CMIC	\$ 237.97
0.2 %	DIF	\$ 237.97
SUMA DESCUENTOS		\$ 475.94

RESUMEN

SUMA ESTA ESTIMACION	\$ 118,983.91
AMORT ANTICIPO	\$ 0.00
SUB-TOTAL	\$ 118,983.91
I.V.A.	\$ 19,037.43
TOTAL	\$ 138,021.34

(CON LETRA)
(CIENTO TREINTA Y OCHO MIL VEINTIUN PESOS 34/100 M.N.)

DESCUENTOS	\$ 475.94
SALDO NETO A RECIBIR	\$ 137,545.40

GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ELABORO CONTRATISTA
REVISO

ING. SERGIO GARCIA CÁRDENAS

AUTORIZO RESIDENTE D.O.P.M
Vo. Bo.

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



RECIBIMOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LA CANTIDAD DE:

\$ 137,545.40

(CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)

COMO PAGO A LA ESTIMACIÓN NUM. EST 6 BIS CONTRATO No. 097/2017 POR LA CANTIDAD DE:

\$ 27,572,184.74

VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N. POR TRABAJOS EN LA OBRA: Ampliación de carril de la carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y Puente, en la Ciudad de Chihuahua.;

ALCANCE DE LA ESTIMACION \$ 118,983.91

AMORTIZACION DEL ANTICIPO \$ 0.00

SUBTOTAL \$ 118,983.91

IVA \$ 19,037.43

TOTAL \$ 138,021.34

RETENCIONES PACTADAS EN CONTRATO

CMIC DEL 0.20%	237.97
DIF DEL 0.20%	237.97
SUMA	475.94

RESUMEN FINANCIERO DE LA OBRA

1.- CONTRATO

	CONTRATO
IMPORTE CONTRATADO	\$ 24,472,513.74
CONVENIO MODIFICATORIO	\$ 3,099,671.00
ESTIMACION ACUMULADA ANTERIOR	\$ 27,431,891.66
ESTA ESTIMACION	\$ 138,021.34
ACUMULADO HASTA ESTA ESTIMACION	\$ 27,569,913.00
POR EJERCER	\$ 2,271.74

2.- AMORTIZACION DEL ANTICIPO

	CONTRATO
IMPORTE DE ANTICIPO	\$ 7,570,385.12
ACUMULADO ANTERIOR	\$ 7,570,385.12
ESTA ESTIMACION	\$ 0.00
ACUMULADO ACTUAL	\$ 7,570,385.12
POR AMORTIZAR	\$ 0.00

3.- RETENCIONES PACTADAS EN CONTRATO

	0.20% CMIC	0.20% DIF
ACUMULADO ANTERIOR	\$ 47,296.37	\$ 47,296.37
ESTA ESTIMACION	\$ 237.97	\$ 237.97
ACUMULADO ACTUAL	\$ 47,534.34	\$ 47,534.34

RECIBIMOS

GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

GLC870326EJ3

OBRA: Ampliación de carril de la carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y Puente en la Ciudad de Chihuahua.;

UBICACIÓN:

CD CHIHUAHUA # Col. CD, CHIHUAHUA

CONTRATISTA: GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ESTIMACIÓN No.:

EST 6 BIS

No. CONTRATO: 097/2017

PERIODO: DEL 01/12/2017 AL 31/12/2017



RESUMEN DE LA ESTIMACION POR PARTIDAS

CONCEPTOS		PROYECTO		VOLUMENES			PRECIO	IMPORTE
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	VOLUMEN	ACUM TOTAL	ACUM. ANTERIOR	VOL. ESTIMADO	UNITARIO	
	OBRA NORMAL							\$ 0.00
	OBRA EXCEDENTE							\$ 0.00
	OBRA EXTRAORDINARIA							\$ 0.00

SUBTOTAL \$ 118,983.91

IVA \$ 19,037.43

TOTAL \$ 138,021.34

GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ING. SERGIO GARCIA GARDENAS
RESIDENTE D.O. R.M.

OBRA: Ampliación de carril de la carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y Puente en la Ciudad de Chihuahua.;

UBICACIÓN:

CD CHIHUAHUA # Col. CD. CHIHUAHUA

ESTIMACIÓN No.:

EST 6 BIS

No. CONTRATO:

097/2017

PERIODO:

DEL 01/12/2017 AL 31/12/2017

CONTRATISTA: GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



CONCEPTOS		PROYECTO		VOLUMENES			PRECIO	IMPORTE
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	VOLUMEN	ACUM TOTAL	ACUM. ANTERIOR	VOL. ESTIMADO	UNITARIO	
	OBRA NORMAL							\$ 0.00
	OBRA EXCEDENTE							\$ 0.00
	OBRA EXTRAORDINARIA							\$ 0.00

GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ING. SERGIO GARCIA CARDENAS
RESIDENTE D.O.P.M.



REVISION DE AJUSTE DE COSTOS

ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
LIDER DE PROYECTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

1097E

Oficio No. D-0522/2018

28 de febrero de 2018.

ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
GAMEROS Y LUÉVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Me refiero a la obra: **"CONSTRUCCIÓN CARRIL DE LA CARR. CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA"**, que bajo el amparo del Contrato No. 097/2017, ejecuta su representada para esta Dependencia; Al respecto y con relación a su escrito No. GLSA-06/18 de fecha 06 de febrero del año en curso, en el que solicita la revisión y autorización del importe por concepto de Ajuste de Costos de la obra de referencia, correspondiente a la Estimación No. 6, con periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2017; Por este conducto me permito comunicar a Ud. que una vez revisada y evaluada su solicitud, se considera procedente la cantidad de **\$138,021.34 (ciento treinta y ocho mil veintiún pesos 34/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, la cual está plenamente justificada de acuerdo a la documentación que obra en poder de esta Dependencia.

Sin otro particular, quedo de Ud.

A T E N T A M E N T E

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-ING. CARLOS AGUILAR GARCIA. -Subdirector de Infraestructura Urbana.
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA. -Jefa del Departamento de Construcción.
C.c.p.-ING. SERGIO GARCÍA CARDENAS. -Residente de Obra.
C.c.p.-Archivo.

CCG/CAG/ELDS/ren

"2018, Año del Centenario del natalicio de José Fuentes Mares", "2018, año de la familia y los valores"

Camino a la Presa Chuviscar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 097/2017 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARCO ANTONIO BONILA MENDOZA, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y ING. LILIANA HERRERA VILLANUEVA, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO **"EL MUNICIPIO"** Y POR LA OTRA PARTE **GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL CONTRATISTA"**; Y CONJUNTAMENTE COMO **"AMBAS PARTES"** QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- AMBAS PARTES DECLARAN:

I.1.- Con fecha 21 de julio de 2017, **"AMBAS PARTES"** celebraron el Contrato de Obra Pública No. **097/2017**, en el cual **"EL CONTRATISTA"** se obligó a realizar los trabajos descritos en la Cláusula primera, consistentes en la obra denominada: **"AMPLIACIÓN DE CARRIL DE LA CARR. CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA"**.

I.2.- En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de **"EL MUNICIPIO"** por un importe de **\$21,096,994.60 (Veintiún millones noventa y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 60/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así como también en la cláusula tercera de dicho instrumento legal, se estableció en un plazo de ejecución por **210 días naturales**, debiendo iniciarlos el **24 de julio de 2017 y terminarlos a más tardar el 18 de febrero de 2018**.

I.3.- Que para la celebración del contrato antes señalado, se contó con los recursos suficientes derivados del Programa de Inversión Directa para el 2017, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, según oficio de autorización **2017-PDM-OP-170, de fecha 20 de junio de 2017**, emitido por el Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.

I.4.- Que en fecha 06 de septiembre de 2017, la Dirección de Obras Públicas, emite Acuerdo de Diferimiento del Plazo de Ejecución de la Obra, por pago tardío del anticipo, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra los días 04 de septiembre del 2017 al 01 de abril de 2018, esto con fundamento en los artículos 62 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el artículo 150 y 153 de su Reglamento.

I.5.- Que en fecha 07 de marzo del 2018, la Dirección de Obras Públicas emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio al contrato de Obra Pública No. 097/2017, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 107 de su reglamento.



I.6.- Que en fecha 28 de marzo de 2018, la Dirección de Obras Públicas, emite Acuerdo de Suspensión temporal y de forma total la obra, a partir del 29 de marzo de 2018, esto con fundamento en los artículos 71 y 72 fracción de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua así como el artículo 153 de su Reglamento.

I.7.- Que en fecha 12 de junio de 2018, la Dirección de Obras Públicas, emite Acuerdo de Levantamiento de la Suspensión a parcial a partir del 13 de junio de 2018, quedando como nueva fecha de terminación el 16 de junio de 2018, esto con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

I.8.- Que en fecha 13 de junio de 2018, la Dirección de Obras Públicas emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio por monto y plazo al contrato de Obra Pública No. 097/2017, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 107 de su reglamento. Lo anterior debido a que al contratista se le ordenaron trabajos y obras complementarias para una mejor operación y funcionamiento de la obra mencionada y cuyos conceptos de obra se contemplan en las siguientes partidas:

- 1.- Obras hidráulicas.
- 2.- Obras Complementarias.
- 3.- Estructuras y Obras de Drenaje.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra. Lo anterior de conformidad con la Autorización de fecha 13 de junio de 2018, de igual forma se amplía el plazo de ejecución de la obra a 10 días naturales adicionales emitida por el Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua.

I.9.- De igual forma, "**EL CONTRATISTA**" se comprometió a otorgar en forma y términos del artículo 41 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las garantías correspondientes para asegurar, el cumplimiento del contrato, el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios y anticipo.

I.10.- Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO**, de conformidad a lo establecido en el contrato de obra pública mencionado.

I.11.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO**.

II.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

II.1.- A la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para contratar trabajos adicionales de la obra denominada: "**AMPLIACIÓN DE CARRIL DE LA CARR. CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**", por un incremento al importe de **\$770,663.69 (Setecientos setenta mil seiscientos sesenta y tres pesos 69/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, trabajos que se realizarán a más tardar el 26 de junio de 2018 en razón a los 10 días naturales adicionales.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PUBLICAS

II.2.- Que cuenta con los recursos financieros para cubrir el importe del **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO** y se encuentra previsto en el Programa de Inversión Directa para el 2018, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, según oficio de autorización No. 2018-PDM-OP-019 de fecha 07 de junio de 2018, emitido por el Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.

II.3.- La modificación a que se refiere el presente documento representa el **3.66%** del monto y **4.77%** del plazo pactado en el contrato de Obra Pública No. 097/2017.

II.4.- Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 70 de la Ley antes citada.

III.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

III.1.- Bajo protesta de decir verdad, señala que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

III.2.- Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto "**AMBAS PARTES**" manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA", la realización de los trabajos adicionales descritos en la declaratoria I.8 que consisten en: obras hidráulicas, obras complementarias y estructuras y obras de drenaje de la obra: "**AMPLIACIÓN DE CARRIL DE LA CARR. CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**".

SEGUNDA: MONTO DEL CONVENIO.- El monto del presente convenio modificatorio, es por la cantidad de **\$770,663.69** (Setecientos setenta mil seiscientos sesenta y tres pesos 69/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Por lo que el importe total del contrato de Obra Pública 097/2017 da un total de **\$24,539,788.46** (Veinticuatro millones quinientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 46/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCION.- "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra en el plazo mencionado en la declaración I.8 de este convenio, para lo cual "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el acta de Entrega-Recepción de la obra en su totalidad, el **26 de junio de 2018**.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

CUARTA: GARANTÍAS: "EL CONTRATISTA" se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

QUINTA: Con excepción de lo expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA AL 15 DE JUNIO DE 2018.

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ING. LILIANA HERRERA VILLANUEVA
REGIDORA PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN**

POR "EL CONTRATISTA"

**ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Modificatorio por monto y plazo al contrato de obra pública No. 097/2017 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACIÓN DE CARRIL DE LA CARR. CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA", celebrado el 15 de junio de 2018.